

Teror. g.

Lima Sept. 27 / 1826

Al Sr. Mtro. y Estado en el Excmo. y
Hdo.

En Consejo de la Suprema Resolucion
de 21. del Cor. te ha dirigido esta Seccion
ya dispo- nia jral a bordo del Navio britanico
sicion del Cambiich los quince mil p.^{as} que ^{"en otros"} se
cap. Ma. esperean; pero no puede esta Seccion jral
Vin pecundia, de hacer presente al V. G. que apesar
de haber observado la mas grande delicadeza
dem en la Resolucion referida atendiendo
en los teming de la mayor consideracion
al Esperado Capitan, y al mismo tpo. a
ata Comand. a jral de Marina p.^a que
MH-01146 Mzicie prestan los Auxilios necesarios
CAS.54 Conducidos a la entrega; aquel ni
DOC. 293 los ha querido ver, teniendo por consejo
FOL. 1 y entendere con uno subalterno que
reconoce y recibia de uno de ellos el
papelito en Ingles q.^o es adjunto, y este
despues de ^{"haberse"} tratado con el mas alto de
precisio les indico q.^o podian entendere
con el Reguador como si todo funcionara
rio publico no tubiere un deber de



6. n 1146-2988

Aservan una Demonia Reciproca, y
consultan el mejor Seno del Estado.

Devolvemos al S. con la Respon-
sa sup. una orden q. ordena la Pluiccion
esperada sin conformidad a los ordenes
p. p. en ella ~~contenidos~~.

No creemos de mas poner en el
sup. con un to de V. V. que con nos se ha
alcurad ~~la responsabilidad~~ de la res-
pectiva yantiva de data por falta del
documento nec. p. a comprobable, pues
el papelito simple q. incluimos al V. V.
no es ni puede serlo.

Dios guarde al V. V.

Al Min. de Har. da
2000

